- CONMEBOL -
SUDAMERICANA

DECISIÓN

Ref.: CS.O-04-19

UNIDAD DISCIPLINARIA
TRIBUNAL DE DISCIPLINA
Jueza Única:
Amarilis Belisario - Vicepresidenta

Club: Fluminense Football Club
Asociación Miembro: Confederación Brasileña de Fútbol
Competición: CONMEBOL Sudamericana 2019
Infracción: Artículo 47 del Reglamento de la CONMEBOL Sudamericana 2019

26 de febrero de 2019

La Jueza Única del Tribunal de Disciplina de la CONMEBOL,

RESUELVE

1º. **IMPONER** al FLUMINENSE FOOTBALL CLUB una multa de USD 15.000 (QUINCE MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES). El importe de esta multa será debitado automáticamente del monto a recibir por el FLUMINENSE FOOTBALL CLUB de la CONMEBOL en concepto de derechos de Televisión o Patrocinio.

2º. **ADVERTIR** expresamente al FLUMINENSE FOOTBALL CLUB que en caso de reiterarse cualquier infracción a la disciplina deportiva de igual o similar naturaleza a la que ha traído causa el presente procedimiento será de aplicación lo dispuesto en el Art. 21TER del Reglamento Disciplinario de la CONMEBOL, y las consecuencias que del mismo se pudieran derivar.

3º. **NOTIFICAR** y cumplido, archivar.

Contra esta decisión no cabe recurso.

Amarilis Belisario
Vicepresidenta
Tribunal de Disciplina

Expediente
27/2/19